

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 10 45102324315. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 02 00202294.

Nombre/razón social: José Rochell Fernández Serrano.

Número de documento: 45 01 504 09 006608410.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

María José del Cerro Alonso, avenida de Portugal, número 18-1-5 A, 45005 Toledo. Cónyuge.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 28 de septiembre de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 10 45102324315. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 01 02 00202294.

Deuda pendiente: 160.759,44 euros.

Nombre/razón social: Rochell Fernández Serrano, José.

Domicilio: Avenida de Portugal, número 18.

Localidad: 45005 Toledo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 001389522T.

Número de documento: 45 01 504 09 006608410.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 001389522T y con domicilio en avenida de Portugal, número 18, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1, garantizando la suma total de 171.869,25 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 447. Tomo 955. Folio 19. Finca 30.966. Anotación letras B y F.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 018967342	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 020385158	07 2008 / 07 2008	0111

Importe deuda (en euros): Principal 1.232,27. Recargo 246,45. Intereses 69,88. Costas e

intereses presupuestados 123,22. Total 1.671,82.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.671,82 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 173.541,07 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 21 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Descripción de la finca embargada

(sobre la que

se amplía el embargo)

Deudor: Rochell Fernández Serrano, José.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Urbana en Toledo, avenida de Portugal, número 18, local 8. Tipo vía: Avenida. Nombre vía: Portugal. Número vía: 18. Código postal: 45005. Código municipio: 45168.

Datos registro:

Registro 45001. Tomo 955. Libro 447. Folio 19. Finca 30.966. Letras: B y F.

Toledo 21 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

N.º I.- 10734